

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:03 (doce horas con tres minutos) del día 30 de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, la consejera Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, en virtud de haber sido convocada y convocados en tiempo y forma conforme al siguiente:

**Orden del Día**

Sesión Ordinaria

**30 de noviembre de 2023, 12:00 horas**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023 y extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023.
4. Reconfirmación del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto aprobado en la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Permanente de Administración de fecha 23 de enero de 2019.
5. Punto de acuerdo de la designación de la o el Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto para el periodo de noviembre 2023 a octubre de 2024.
6. Punto de acuerdo relativo a la propuesta del personal que habrá de desempeñarse como secretaria técnica del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto.

7. Informe del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados correspondiente al mes de octubre de 2023, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
8. Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de octubre de 2023, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
9. Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de octubre de 2023.
10. Informe mensual del estado financiero al 31 de octubre de 2023 que guarda el Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos.
11. Informe del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
12. Para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración correspondiente al periodo de noviembre de 2023 a octubre 2024, de conformidad con el artículo 27, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones.
13. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**En relación con el primer punto del orden del día.** - Se pasó lista de asistencia encontrándose presentes la Dra. Paloma Blanco López, el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, y el Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, así como la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, secretaria técnica; declarándose la existencia de quórum, por tal motivo quedó instalada la sesión ordinaria, y en consecuencia los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos. También estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez y la directora de recursos financieros C.P. Liliana Flores Torres, secretaria técnica suplente.

**En lo que corresponde al segundo punto** relativo a la aprobación del orden del día, la secretaria técnica pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el orden del día compuesto de 13 puntos. No habiendo observación al mismo, queda aprobado por unanimidad de votos de la y los integrantes.

**En lo que corresponde al tercer punto del orden del día** relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023 el comisionado presidente preguntó si había alguna observación al proyecto de acta circulado, manifestando la y los integrantes que no, aprobándose por unanimidad de votos de la y los comisionados.

Por lo que respecta al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, el comisionado presidente preguntó si había alguna observación al proyecto de acta circulado, manifestando la y los integrantes que no, aprobándose por unanimidad de votos de la y los comisionados, solicitando que se asignara un número de acuerdo para cada acta aprobada.

**En lo que corresponde al cuarto punto del orden del día** relativo a la reconfiguración del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto aprobado en la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Permanente de Administración de fecha 23 de enero de 2019, el comisionado presidente solicitó el desahogo del punto, por lo cual la secretaria técnica procedió a informar que toda vez que el día 8 de agosto de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó mediante acuerdo CG/2023/AGO/62, la designación de la C. Martha Betsabet Yalú Gutiérrez como titular de la Unidad de Planeación Institucional y Coordinación de órganos Desconcentrados del referido Organismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 19, numeral 1, inciso C9 y 24, numeral 1 del reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, y toda vez que ya está en funciones la referida Unidad resulta indispensable su integración al grupo de trabajo de planeación del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Para quedar reconfigurado de la siguiente manera:

1. Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, con derecho a voz y voto.

2. Titular de la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con derecho a voz y voto.
3. Titular de la Secretaria Ejecutiva, con derecho a voz y voto.
4. Titulares de las Direcciones Ejecutivas, con derecho a voz y voto
5. Titular de la Dirección de Recursos Financieros, con derecho a voz y voto
6. Titular de la Unidad de Planeación Institucional y Coordinación de Órganos Desconcentrados, con derecho a voz y voto

Haciendo la observación que continuará con el mismo objetivo y actividades para lo que fue creado el grupo de trabajo.

El comisionado presidente preguntó a la y los comisionados si tenían algún comentario u observación a lo planteado, manifestando que no. Quedando aprobada la reconfirmación en los términos planteados y solicitando se haga del conocimiento a los integrantes.

**Respecto al quinto punto del orden del día** relativo a la designación de la o el Coordinador del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto para el periodo de noviembre 2023 a octubre de 2024, el comisionado presidente propone al Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar, haciendo la observación que será solamente hasta el día 30 de septiembre de 2024, toda vez que concluye su encargo como consejero electoral. Quedando aprobada la propuesta por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

**Respecto al sexto punto del orden del día** relativo a la propuesta del personal que habrá de desempeñarse como secretaria técnica del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto, en el uso de la voz el comisionado presidente solicitó el desahogo del punto a la secretaria técnica, quien señala que una vez reconfirmado el grupo de trabajo con la integración de la persona titular de la Unidad de Planeación Institucional y Coordinación de Órganos Desconcentrados, encargada de las actividades referentes a la planeación seguimiento y evaluación del desarrollo de los programas y acciones de los órganos del Consejo, conforme lo señala el artículo 56 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se propone que la Maestra Martha Betsabet Yalú Gutiérrez tenga el cargo de

secretaría técnica. No teniendo observaciones a la propuesta, se aprueba por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

**Respecto al séptimo punto del orden del día relativo** al Informe del Estado de Situación Financiera del mes de octubre de 2023, el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica desahogar el punto, por lo cual la C.P. Claudia Marcela Ledesma González en el uso de la voz informó a detalle los conceptos que integran el informe al día 31 de octubre de 2023, conforme al **Anexo 1A Informe del Estado de Situación Financiera**, y **Anexo 1B Estado de Resultados** el cual forma parte integral del acta.

Adicionalmente se presentaron las notas de desglose de cada uno de los rubros de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; por lo que respecta a la cuenta por cobrar de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se presentó la semaforización de la ministración de financiamiento público por capítulo del gasto, puntualizando que, a la fecha de la celebración de la sesión, el retraso de las ministraciones de presupuesto es por la cantidad de \$14,372,256.57 (catorce millones trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos 57/100 M.N) integrados por: \$2,518,819.91 correspondientes a la actividad ordinaria para cubrir materiales, suministros y servicios generales; \$227,008.66 para dar cumplimiento al artículo 42 de la Ley Electoral y \$11,626,428.00 de financiamiento público a partidos políticos

Al concluir con la presentación, el comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García preguntó si existía alguna observación o duda, respondiendo que no, por lo que se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**En cuanto al octavo punto del orden del día**, relativo al Informe del Avance Presupuestal correspondiente al mes de octubre de 2023, el comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicitó el desahogo del punto.

Atendiendo la petición, la titular de la Dirección de Recursos Financieros, C.P. Liliana Flores Torres procedió a presentar el avance presupuestal conforme a los anexos siguientes:

**Anexo 2** Informe del avance presupuestal de gasto ordinario, **Anexo 3** Informe del avance presupuestal de inicio de proceso electoral, **Anexo 4** Informe del avance presupuestal del

fondo del Art. 37; **Anexo 5** Informe del avance presupuestal del fondo de recuperación de bienes inventariables, **Anexo 6**. Informe de presupuesto del Plebiscito; los cuales forman parte integral del acta.

Se explicaron cada uno de los rubros de gastos y los saldos de cada una de las cuentas presupuestales, dentro de las cuales es importante señalar que los gastos devengados del gasto ordinario tienen un avance al mes de octubre es del 69.02%, el presupuesto de inicio de proceso electoral 22.96%, el fondo del artículo 37 un avance del 75.29%, fondo de recuperación de bienes inventariables del 97.83% y el presupuesto de Plebiscito un avance del 90.35%

Al concluir con la presentación el comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García preguntó si había alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**En cuanto al noveno punto del orden del día**, relativo al Informe sobre los rendimientos financieros de las cuentas bancarias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con corte al 31 de octubre de 2023, el comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica C.P. Claudia Marcela Ledesma González que desahogara el punto, realizándolo en los siguientes términos:

INTERESES POR CHEQUES 2023												
	No. DE CONTRATO	INTERESES ENERO	INTERESES FEBRERO	INTERESES MARZO	INTERESES ABRIL	INTERESES MAYO	INTERESES JUNIO	INTERESES JULIO	INTERESES AGOSTO	INTERESES SEPTIEMBRE	INTERESES OCTUBRE	TOTAL
Gasto Ordinario	840005143	88.23	295.53	303.61	289.85	489.01	723.90	422.83	607.05	752.70	973.62	4,946.33
PP Y APES	637808839	295.44	511.08	135.18	796.22	648.79	1,076.37	1,289.20	1,096.72	590.37	531.31	6,970.68
Proceso Electoral 2020-2021	594441067	24.41	15.68	14.64	12.67	-	45.85	20.05	20.61	17.91	22.46	194.28
Pasivo Laboral	858612484	80.40	90.96	85.89	99.77	232.06	145.14	304.16	99.33	589.44	152.74	1,879.89
Gasto Ordinario	452322056	5.59	5.56	5.01	5.53	5.33	5.59	5.38	5.66	1.49	0.42	45.56
Fondo Art. 82	118322783	0.68	0.68	0.61	0.68	0.65	0.68	0.65	0.68	0.68	0.65	6.64
Fondo de Prima de Antijudicial	104368088	1.98	1.57	1.41	1.32	0.92	0.93	0.90	0.93	0.93	0.90	11.79
Fondo Art. 37	104367235	31.07	29.96	22.06	17.67	8.13	7.11	5.01	4.88	3.52	2.40	131.81
Bancomer desincorporacion	119219986	21.96	17.62	6.32	6.91	6.63	6.85	6.63	6.85	1.85	0.37	81.99
Bancomer Ingresos Promos	No. 0119650471	2.40	6.74	6.23	6.90	6.68	6.90	6.68	6.90	1.70	0.18	51.31
Fondo Art 42	11910344	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PLEBISCITO 0120716863	120716863	-	-	-	-	0.76	2.83	2.93	2.83	3.62	4.73	20.63
<b>TOTAL RENDIMIENTO</b>		<b>552.16</b>	<b>975.38</b>	<b>580.96</b>	<b>1,238.28</b>	<b>1,401.03</b>	<b>2,022.25</b>	<b>2,064.32</b>	<b>1,842.71</b>	<b>2,266.13</b>	<b>2,074.90</b>	<b>15,027.95</b>

INTERESES POR INVERSIONES 2023												
	No. DE CONTRATO	INTERESES ENERO	INTERESES FEBRERO	INTERESES MARZO	INTERESES ABRIL	INTERESES MAYO	INTERESES JUNIO	INTERESES JULIO	INTERESES AGOSTO	INTERESES SEPTIEMBRE	INTERESES OCTUBRE	TOTAL
<b>BANORTE</b>												
Gasto Ordinario	98778284	9,780.85	3,503.09	34,477.10	40,772.83	47,439.00	56,133.00	67,693.46	65,142.00	59,976.00	74,813.18	459,730.51
PP Y APES	5033097824	33,091.41	41,732.49	60,494.40	25,701.50	75,203.78	81,480.00	94,142.99	56,500.50	33,119.82	46,650.50	548,117.39
Pasivo Laboral	503308487	15,425.88	7,545.55	18,605.99	13,153.44	6,615.00	12,730.98	6,356.87	10,210.37	4,867.44	9,935.62	105,447.14
Proceso Electoral	503776624	3,574.13	1,431.88	5,542.27	3,108.67	3,438.65	3,199.06	4,445.27	2,971.31	6,623.47	5,071.77	39,406.48
<b>BANCOMER</b>												
GASTO ORDINARIO 2057519520	2057519520	-	-	-	-	-	-	-	4,273.91	5,575.97	5,445.03	15,294.91
INGRESOS PROPIOS 2057519520	2057219644	-	-	-	-	-	-	-	5,556.09	7,248.76	7,078.53	19,883.38
DESINCORPORACION 2057219563	2057219563	-	-	-	-	-	-	-	5,342.38	6,969.97	6,806.28	19,118.63
Fondo de Prima de Antijudicial	2046648436	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Art. 82	2046652824	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondo Art. 37	2046653235	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCOMER	2050772196	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Banbajo</b>												
fiduciarismo 18397	17434978	55,783.82	91,767.76	58,464.43	98,303.17	52,963.90	80,134.97	48,300.35	81,451.34	47,772.65	49,471.67	664,414.06
<b>TOTAL RENDIMIENTO</b>		<b>117,656.09</b>	<b>145,980.77</b>	<b>177,584.19</b>	<b>181,039.61</b>	<b>185,660.33</b>	<b>233,678.01</b>	<b>220,918.94</b>	<b>231,447.90</b>	<b>172,154.08</b>	<b>205,272.58</b>	<b>1,871,412.50</b>
<b>TOTAL</b>		<b>118,208.25</b>	<b>146,956.15</b>	<b>178,165.25</b>	<b>182,277.89</b>	<b>187,061.36</b>	<b>235,700.26</b>	<b>223,003.26</b>	<b>233,290.61</b>	<b>174,420.21</b>	<b>207,347.48</b>	<b>1,886,440.45</b>

Una vez concluida la presentación, el comisionado presidente preguntó si existía alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**Respecto al décimo punto del orden del día**, relativo al Informe mensual de las aportaciones efectuadas al Fideicomiso número 18397, derivado de las sanciones impuestas a los partidos políticos con corte al 31 de octubre de 2023, el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica C.P. Claudia Marcela Ledesma González el desahogo del punto. En atención a lo anterior, se presentó el siguiente informe:

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA  
DE SAN LUIS POTOSI  
FIDEICOMISO NUMERO 18397**

**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE OCTUBRE 2023**

	ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	MOVIMIENTOS DEL PERIODO	SALDO AL 31 DE OCTUBRE 2023
SALDO INICIAL (APERTURA FIDEICOMISO)	6,544,588.08		6,544,588.08
<u>INGRESOS</u>			
***APORTACION MENSUAL	38,202,872.91	0.00	38,202,872.91
REINGRESO DEL COPOCYT	13,035,992.07	0.00	13,035,992.07
RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	5,034,005.59	49,471.67	5,083,477.26
	<u>56,272,870.57</u>	<u>49,471.67</u>	<u>56,322,342.24</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$62,817,458.65</b>	<b>\$49,471.67</b>	<b>62,866,930.32</b>
<u>EGRESOS</u>			
RETIROS /GASTOS	51,016,160.03	0.00	51,016,160.03
GASTOS FINANCIEROS Y HONORARIOS FIDUCIARIOS	667,132.03	9,168.51	676,300.54
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$51,683,292.06</b>	<b>\$9,168.51</b>	<b>51,692,460.57</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$11,134,166.59</b>	<b>\$40,303.16</b>	<b>11,174,469.75</b>

Una vez concluida la presentación, el comisionado presidente preguntó si tenían alguna observación o duda al respecto, respondiendo que no.

**Respecto al décimo primer punto del orden del día**, relativo al informe del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de los asuntos tratados en la décima primera sesión ordinaria y extraordinarias séptima y octava, el comisionado presidente solicitó a la secretaria técnica el desahogo del punto. En atención a lo anterior, se dio cuenta de lo siguiente:

11º. Sesión Ordinaria del día 9 de noviembre de 2023

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CEEPAC, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

7º . Sesión Extraordinaria del día 27 de noviembre de 2023

1. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIRECCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; CAPACITACIÓN ELECTORAL. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-012-2023 PARA LA IMPRESIÓN DEL MANUAL BÁSICO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024, ASÍ COMO DEL MANUAL DE ASISTENCIA ELECTOTAL LOCAL 2024, COMPENDIOS DE LEGISLACIONES ELECTORALES, TRIPTICOS "GUÍA PARA EJERCER DERECHOS ARCO" Y TRIPTICOS GUÍA EN MATERIA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN".
2. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SECRETARÍA EJECUTIVA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-013-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL ORGANISMO.
3. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARÍA EJECUTIVA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-014-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL ORGANISMO.



4. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DIRECCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; Y DE SISTEMAS, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-015-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL ORGANISMO.
5. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL. EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-016-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL ORGANISMO.
6. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-018-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL ORGANISMO.
7. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-017-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA EL ORGANISMO.
8. PRESENTACIÓN PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-019-2023 PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL ORGANISMO.

8º . Sesión Extraordinaria del día 27 de noviembre de 2023

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA CEEPAC-IR-10-2023 2º. VEZ.

Una vez desahogado el punto, el comisionado presidente, preguntó si tenían alguna observación o duda al respecto, por lo que la comisionada Dra. Paloma Blanco López, solicitó que en las siguientes sesiones, se informara del seguimiento de los acuerdos y procedimientos que ha tomado el CAAS del Organismo, dando cuenta en el informe de los pagos, recepciones, etc.

**Respecto al décimo segundo punto del orden del día**, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración correspondiente al periodo de noviembre de 2023 a octubre 2024, de conformidad con el artículo 27, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones. Dicho informe forma parte integral del acta como **Anexo 7**

El comisionado presidente, considera importante incluir en el calendario de sesiones la hora tentativa, considerando que está sujeto a cambios considerando las actividades del proceso electoral, sin más comentarios el resto de las consejerías integrantes de la Comisión, estuvieron de acuerdo con la propuesta, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes.

**Respecto al décimo tercer punto del orden del día**, referente a asuntos generales, se informó que no fue agendado ningún punto.

No habiendo más asuntos que tratar se dieron por concluidos todos los puntos agendados.

### ACUERDOS

**CPA/09/11/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes, se aprobó el orden del día.

**CPA/10/11/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2023.

**CPA/11/11/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023.

**CPA/12/11/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes se aprobó la reconfirmación del grupo de trabajo de planeación del presupuesto aprobado en la sesión extraordinaria número dos de la Comisión Permanente de Administración de fecha 23 de enero de 2019, para quedar reconfirmado de la siguiente manera:

1. Integrantes de la Comisión Permanente de Administración, con derecho a voz y voto.
2. Titular de la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con derecho a voz y voto.
3. Titular de la secretaria ejecutiva, con derecho a voz y voto.
4. Titulares de las Direcciones Ejecutivas, con derecho a voz y voto
5. Titular de la Dirección de Recursos Financieros, con derecho a voz y voto
6. Titular de la Unidad de Planeación Institucional y Coordinación de Órganos Desconcentrados, con derecho a voz y voto

Debiendo hacer la notificación correspondiente a los integrantes del grupo de trabajo de planeación del presupuesto.

**CPA/13/11/2023.-** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó la designación el consejero Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar para coordinar Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto por el periodo de noviembre de 2023 a septiembre de 2024.


**CPA/14/11/2023** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó la designación de la Maestra Martha Betsabet Yalú Gutiérrez, titular de la Unidad de Planeación Institucional y coordinación de órganos desconcentrados como secretaria técnica del Grupo de Trabajo de Planeación del Presupuesto por el periodo de noviembre de 2023 a septiembre de 2024. Debiendo hacer la notificación correspondiente.

**CPA/15/11/2023** Por unanimidad de votos de la y los consejeros comisionados de la Comisión Permanente de Administración, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración correspondiente al periodo de noviembre de 2023 a octubre 2024, de


conformidad con el artículo 27, fracción II del Reglamento de Trabajo en Comisiones, en los términos presentados, solicitando que se incluyera la propuesta de horario para la celebración de las sesiones.

Siendo las 13:11 horas (trece horas con once minutos) del día 30 de noviembre del año 2023, se dio por concluida la sesión.

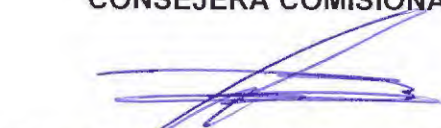
**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**




**MTRO. JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ**  
**CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUÉLLAR**  
**CONSEJERO COMISIONADO**

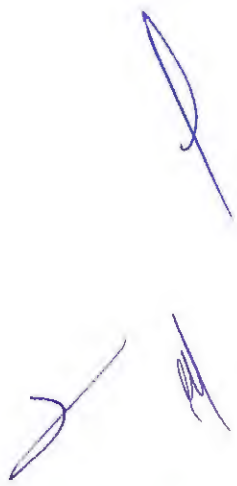


**CP. CLAUDIA MARCELA LEDESMA GONZALEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA**

**C.P. LILIANA FLORES TORRES**  
**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**



Las presentes firmas corresponden al Acta de la sesión ordinaria número **dos** de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 30 de noviembre de 2023; acta compuesta de 37 fojas útiles solo por el anverso.





**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**  
**ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**Estado de Situación Financiera**

Usu: supervisor  
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera\_ant

Al 31/oct./2023  
 (Cifras en Pesos)

Fecha y 10/nov./2023  
 hora de Impresión 05:32 p. m.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$42,178,631.98</b>	<b>\$25,100,581.62</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$9,096,057.99</b>	<b>\$5,353,172.29</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$39,296,372.16	\$19,797,703.69	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,096,057.99	\$4,058,182.72
EFFECTIVO	\$10,000.00	\$10,000.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,968,844.25	\$1,697,920.89
BANCOS/TESORERÍA	\$9,052,208.96	\$6,727,203.09	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,445,163.88	\$160,130.82
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$30,234,163.20	\$13,060,500.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	\$160,000.00	\$160,000.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,853,570.53	\$5,965,377.61	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,518,606.69	\$1,347,425.78
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,224,915.91	\$5,688,366.01	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$1,851,677.79	\$874,425.58
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$626,870.79	\$276,950.44	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$151,765.38	\$70,259.54
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$1,783.83	\$62.46	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACI	\$0.00	\$1,195,089.57
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$28,689.29	\$0.00	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,195,089.57
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y F	\$28,689.29	\$0.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$9,096,057.99</b>	<b>\$5,263,172.29</b>
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$42,178,631.98</b>	<b>\$25,769,583.60</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$109,870.21</b>	<b>\$62,301.14</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$52,843,857.95</b>	<b>\$50,859,846.13</b>	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$109,870.21	\$62,301.14
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$11,174,469.75	\$13,410,476.22	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$109,870.21	\$62,301.14
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$11,174,469.75	\$13,410,476.22	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$109,870.21</b>	<b>\$62,301.14</b>
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$26,550.75	\$195,967.67	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$9,205,928.20</b>	<b>\$5,315,473.43</b>
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$26,550.75	\$195,967.67	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P.	\$38,016,129.28	\$38,016,129.28	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$49,879,236.04</b>	<b>\$49,879,236.04</b>
TERRENOS	\$7,830,405.00	\$7,830,405.00	APORTACIONES	\$49,879,236.04	\$49,879,236.04
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$30,025,724.28	\$30,025,724.28	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$35,937,325.69</b>	<b>\$24,416,720.32</b>
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$160,000.00	\$160,000.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$27,352,248.30	\$6,141,432.29
BIENES MUEBLES	\$31,166,833.58	\$32,024,324.51	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$8,587,386.02	\$18,277,596.72
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$21,759,704.79	\$20,919,451.69	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,308.63	-\$2,308.63
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,227,214.73	\$1,090,628.15	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-\$2,308.63	-\$2,308.63
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,859,161.77	\$3,342,698.20	<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,320,752.29	\$2,321,544.57	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$85,816,561.73</b>	<b>\$74,295,956.36</b>
ACTIVOS INTANGIBLES	\$1,151,408.12	\$548,656.42	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$95,022,489.93</b>	<b>\$57,617,029.70</b>
SOFTWARE	\$541,334.42	\$541,334.42			
LICENCIAS	\$610,073.70	\$8,322.00			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIEI	-\$28,707,183.76	-\$30,415,514.43			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$28,145,319.76	-\$29,875,869.07			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-\$561,864.00	-\$539,645.36			
ACTIVOS DIFERIDOS	\$15,650.23	\$27,191.12			
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$15,650.23	\$27,191.12			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$52,843,857.95</b>	<b>\$50,590,346.19</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>\$95,022,489.93</b>	<b>\$76,359,929.79</b>			



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera\_ant

Al 31/oct./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 10/nov./2023  
05:32 p. m.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<u>VALORES</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>JUICIOS</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$13,934,407.00	\$13,934,407.00
PROVISIONES PASIVOS A LARGO PLAZO	\$13,934,407.00	\$12,804,407.00
<u>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>



Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera\_ant

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Situación Financiera

Al 31/oct./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión | 10/nov./2023  
05:32 p. m.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS</b>		
<b><u>LEY DE INGRESOS</u></b>		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$215,560,008.00	\$180,560,008.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$34,013,632.10	\$28,692,454.52
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$20,000,000.00	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$201,546,355.18	\$151,867,553.48
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$199,321,449.63	\$151,067,553.48
<b><u>PRESUPUESTO DE EGRESOS</u></b>		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$215,560,008.00	\$180,560,008.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$15,869,932.75	\$2,900,301.10
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$21,834,079.08	\$3,015,648.76
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$221,524,154.33	\$186,565,269.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$176,138,494.77	\$144,034,566.20
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$173,430,116.64	\$142,901,473.93
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$173,430,116.64	\$142,901,473.93

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
Dra. Paloma Blanco López  
Consejera Presidenta

\_\_\_\_\_  
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez  
Secretario Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
CP. Claudia Marcela Ledesma González  
Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas





Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
Estado de Actividades

Usu: supervisor  
Rep: rptEstadoActividades

Del 01/ene./2023 al 31/oct./2023  
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión 10/nov./2023  
05:45 p. m.

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$1,890.00</b>	<b>\$13,859.32</b>
PRODUCTOS	\$1,890.00	\$13,859.32
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$199,633,335.16</b>	<b>\$150,895,014.34</b>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$199,633,335.16	\$150,895,014.34
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$199,633,335.16	\$150,895,014.34
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>\$1,911,130.02</b>	<b>\$958,679.82</b>
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,886,440.45	\$847,613.02
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$1,886,440.45	\$847,613.02
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$24,689.57	\$111,066.80
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$24,689.57	\$111,066.80
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$201,546,355.18</b>	<b>\$151,867,553.48</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$60,028,026.45</b>	<b>\$38,404,432.33</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$47,449,958.85	\$34,466,058.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,553,445.21	\$432,306.30
SERVICIOS GENERALES	\$9,024,622.39	\$3,506,067.70
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$113,461,861.97</b>	<b>\$105,955,142.40</b>
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$112,388,542.86	\$105,942,392.40
AYUDAS SOCIALES	\$1,073,319.11	\$12,750.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$704,218.46</b>	<b>\$1,366,546.52</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$612,631.90	\$1,272,574.72
OTROS GASTOS	\$91,586.56	\$93,971.80
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total de Gastos y otras Pérdidas</b>	<b>\$174,194,106.88</b>	<b>\$145,726,121.25</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>\$27,352,248.30</b>	<b>\$6,141,432.23</b>



Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Estado de Actividades

Del 01/ene./2023 al 31/oct./2023

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 10/nov./2023 05:45 p. m.

Concepto	2023	2022
----------	------	------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

\_\_\_\_\_  
Dra. Paloma Blanco López

Consejera Presidenta

\_\_\_\_\_  
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez

Secretario Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
CP. Claudia Marcela Ledesma González

Dir. Ejecutiva de Administración y Finanzas



AVANCE PRESUPUESTAL GASTO ORDINARIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,927,585.16	\$52,927,585.16	\$37,507,417.95	70.87%	\$15,420,167.21
1131	Sueldos base al personal permanente	\$26,791,192.44	\$26,791,192.44	\$22,134,968.58	82.62%	\$4,656,223.86
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$169,900.50	\$169,900.50	\$46,336.50	27.27%	\$123,564.00
1212	Honorarios profesionales	\$143,334.24	\$143,334.24	\$121,075.44	84.47%	\$22,258.80
1221	Sueldos base al personal eventual	\$962,495.16	\$962,495.16	\$712,384.44	74.01%	\$250,110.72
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$79,056.00	\$79,056.00	\$0.00	0.00%	\$79,056.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$2,774,519.74	\$2,774,519.74	\$1,343,901.85	48.44%	\$1,430,617.89
1323	Gratificación fin de año	\$5,863,812.51	\$5,863,812.51	\$111,197.82	1.90%	\$5,752,614.69
1411	Aportaciones de seguridad social	\$2,151,047.68	\$2,151,047.68	\$1,797,075.22	83.54%	\$353,972.46
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$1,563,845.63	\$1,563,845.63	\$1,300,898.88	83.19%	\$262,946.75
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$1,962,624.48	\$1,962,624.48	\$1,906,728.72	97.15%	\$55,895.76
1441	Aportaciones para seguros	\$598,806.00	\$598,806.00	\$527,655.53	88.12%	\$71,150.47
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$1,455,758.24	\$1,455,758.24	\$1,240,088.92	85.19%	\$215,669.32
1521	Indemnizaciones	\$35,860.02	\$35,860.02	\$35,860.02	0.00%	\$0.00
1541	Prestaciones contractuales	\$3,138,970.52	\$3,138,970.52	\$2,262,638.95	72.08%	\$876,331.57
1592	Otras prestaciones por apoyos eventos y festejos	\$448,838.40	\$448,838.40	\$0.00	0.00%	\$448,838.40
1711	Estímulos	\$4,787,523.60	\$4,787,523.60	\$3,966,607.08	82.85%	\$820,916.52
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$1,501,229.50</b>	<b>\$466,257.18</b>	<b>\$435,184.10</b>	<b>28.99%</b>	<b>\$1,066,045.40</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$181,980.00	\$174,410.47	\$174,410.47	95.84%	\$7,569.53
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$670,200.00	\$6,732.55	\$6,732.55	1.00%	\$663,467.45
2151	Material impreso e información digital	\$48,528.00	\$9,970.00	\$9,970.00	20.54%	\$38,558.00
2161	Material de limpieza	\$88,458.00	\$73,661.97	\$51,821.98	58.58%	\$36,636.02
2211	Productos alimenticios para personas	\$149,914.00	\$60,913.01	\$60,913.01	40.63%	\$89,000.99
2212	Alimentos en eventos oficiales	\$22,487.50	\$18,648.55	\$18,648.55	82.93%	\$3,838.95
2461	Material eléctrico y electrónico	\$35,290.00	\$14,448.30	\$5,327.39	15.10%	\$29,962.61
2481	Materiales complementarios	\$4,861.80	\$770.00	\$770.00	15.84%	\$4,091.80
2491	Otros materiales y artículos de construcción y	\$5,000.00	\$3,723.39	\$3,723.39	74.47%	\$1,276.61
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$2,500.00
2591	Otros productos químicos	\$18,896.20	\$530.00	\$530.00	2.80%	\$18,366.20
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$120,000.00	\$60,112.18	\$60,000.00	50.00%	\$60,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$5,866.36	\$245.00	\$245.00	4.18%	\$5,621.36
2911	Herramientas menores	\$9,000.00	\$3,081.00	\$3,081.00	34.23%	\$5,919.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$5,000.00	\$1,740.00	\$1,740.00	34.80%	\$3,260.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$98,386.64	\$19,442.36	\$19,442.36	19.76%	\$78,944.28
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$24,861.00	\$17,828.40	\$17,828.40	71.71%	\$7,032.60
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,758,483.90</b>	<b>\$4,074,936.35</b>	<b>\$3,491,058.99</b>	<b>60.62%</b>	<b>\$2,267,424.91</b>
3111	Energía eléctrica	\$259,269.12	\$207,376.60	\$207,376.60	79.99%	\$51,892.52
3131	Agua	\$138,375.65	\$61,396.00	\$61,396.00	44.37%	\$76,979.65
3141	Telefonía tradicional	\$314,646.42	\$168,959.57	\$168,959.67	53.70%	\$145,686.75
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$171,208.51	\$124,450.00	\$124,450.00	72.69%	\$46,758.51
3181	servicios postales y telegraficos	\$30,893.50	\$30,338.94	\$30,338.94	98.20%	\$554.56
3221	Arrendamiento de edificios	\$333,840.00	\$333,736.56	\$278,113.80	83.31%	\$55,726.20
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y	\$444,080.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$444,080.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$15,000.00	\$2,585.34	\$2,585.34	17.24%	\$12,414.66
3341	servicios de capacitacion	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$114,862.00	\$33,744.92	\$33,744.92	29.38%	\$81,117.08
3381	Servicios de vigilancia	\$603,024.00	\$546,172.29	\$453,604.29	75.22%	\$149,419.71
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$258,692.31	\$248,005.98	\$248,005.98	95.87%	\$10,686.33
3411	Servicios financieros y bancarios	\$100,000.00	\$84,318.30	\$84,318.30	84.32%	\$15,681.70
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$250,000.00	\$121,642.18	\$121,642.18	48.66%	\$128,357.82
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$121,000.00	\$68,101.60	\$68,101.60	56.28%	\$52,898.40
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$5,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$38,928.00	\$18,212.00	\$18,212.00	46.78%	\$20,716.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$189,958.00	\$150,425.96	\$150,425.96	79.19%	\$39,532.04
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,000.00	\$50.00	\$50.00	1.00%	\$4,950.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$12,000.00	\$5,278.00	\$5,278.00	43.98%	\$6,722.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$273,772.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$273,772.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN	\$45,650.00	\$11,347.72	\$11,347.72	24.86%	\$34,302.28
3661	Servicio de creación y difusión de contenido	\$41,650.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$41,650.00
3751	Viáticos en el país	\$638,442.69	\$520,280.69	\$520,280.69	81.49%	\$118,162.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,900.00	\$874.00	\$874.00	17.84%	\$4,026.00
3921	Impuestos y derechos	\$43,813.00	\$33,161.00	\$33,161.00	75.69%	\$10,652.00
3923	tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00

*m*

*[Handwritten signature]*

3982	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$1,304,478.70	\$1,304,478.70	\$868,792.00	66.60%	\$435,686.70
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$0.00</b>
4411	Ayudas sociales a personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$51,480.00</b>	<b>\$21,412.46</b>	<b>\$12,132.46</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$39,347.54</b>
5211	Equipos audiovisuales	\$41,480.00	\$12,132.46	\$12,132.46		
5691	Otros equipos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$0.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	\$10,000.00	\$9,280.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00

**RESUMEN GENERAL**

		<b>APROBADO</b>	<b>COMPROMETIDO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVENGAR</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$52,927,585.16	\$52,927,585.16	\$37,507,417.95	70.87%	\$15,420,167.21
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$1,501,229.50	\$466,257.18	\$435,184.10	28.99%	\$1,066,045.40
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,758,483.90	\$4,074,936.35	\$3,491,058.99	60.62%	\$2,267,424.91
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$51,480.00	\$21,412.46	\$12,132.46	0.00%	\$39,347.54
	<b>TOTAL</b>	<b>\$60,238,778.56</b>	<b>\$57,490,191.15</b>	<b>\$41,445,793.50</b>	<b>68.80%</b>	<b>\$18,792,985.06</b>
GASTOS POR COMPROBAR				128,800.98		
<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>		<b>\$60,238,778.56</b>	<b>\$57,490,191.15</b>	<b>\$41,574,594.48</b>	<b>69.02%</b>	<b>\$18,664,184.08</b>



AVANCE PRESUPUESTAL INICIO DE PROCESO ELECTORAL 31 DE OCTUBRE DE 2023

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$4,117,848.43</b>	<b>\$4,117,848.43</b>	<b>\$2,168,957.89</b>	<b>52.67%</b>	<b>\$1,948,890.54</b>
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	0.00%	\$15,000.00
1221	Sueldos base al personal eventual	\$3,253,643.62	\$3,253,643.62	\$1,778,928.83	54.67%	\$1,474,714.79
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$26,239.01	\$26,239.01	\$1,465.98	5.59%	\$24,773.03
1323	Gratificación fin de año	\$131,195.03	\$131,195.03	\$7,329.90	5.59%	\$123,865.13
1411	Aportaciones de seguridad social	\$345,238.24	\$345,238.24	\$156,003.26	45.19%	\$189,234.98
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$170,705.68	\$170,705.68	\$92,426.46	54.14%	\$78,279.22
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$175,826.85	\$175,826.85	\$132,803.46	75.53%	\$43,023.39
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$3,365,808.09</b>	<b>\$277,871.77</b>	<b>\$260,879.14</b>	<b>7.75%</b>	<b>\$3,104,928.95</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$992,043.04	\$30,891.87	\$18,899.24	1.91%	\$973,143.80
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$861,800.00	\$2,395.01	\$2,395.01	0.28%	\$859,404.99
2151	Material impreso e información digital	\$89,800.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$89,800.00
2161	Material de limpieza	\$130,042.00	\$11,687.03	\$11,687.03	8.99%	\$118,354.97
2211	Productos alimenticios para personas	\$152,883.00	\$37,516.50	\$32,516.50	21.27%	\$120,366.50
2212	Alimentos en eventos oficiales	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$10,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$86,000.00	\$13,292.76	\$13,292.76	15.46%	\$72,707.24
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$223,200.00	\$70,426.37	\$70,426.37	31.55%	\$152,773.63
2711	Vestuario y uniformes	\$104,586.00	\$12,510.08	\$12,510.08	11.96%	\$92,075.92
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$1,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$604,244.05	\$13,629.74	\$13,629.74	2.26%	\$590,614.31
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$110,210.00	\$85,522.41	\$85,522.41	77.60%	\$24,687.59
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5,628,139.34</b>	<b>\$788,360.90</b>	<b>\$728,659.57</b>	<b>12.95%</b>	<b>\$4,899,479.77</b>
3141	Telefonía tradicional	\$36,833.48	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$36,833.48
3151	Telefonía celular	\$6,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	33.33%	\$4,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$386,500.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$386,500.00
3181	servicios postales y telegraficos	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$20,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$1,000,000.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$1,898,867.13	\$1,032.40	\$1,032.40	0.05%	\$1,897,834.73
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$466,746.40	\$16,117.21	\$5,117.21	1.10%	\$461,629.19
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$40,600.00	\$19,140.00	\$19,140.00	47.14%	\$21,460.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$50,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$400,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de	\$64,400.00	\$54,907.96	\$54,907.96	85.26%	\$9,492.04
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$205,920.00	\$173,959.16	\$173,959.16	84.48%	\$31,960.84
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	\$140,340.00	\$50,440.00	\$50,440.00	35.94%	\$89,900.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido	\$40,600.00	\$20,010.00	\$20,010.00	49.29%	\$20,590.00
3751	Viáticos en el país	\$769,000.00	\$348,421.84	\$348,421.84	45.31%	\$420,578.16
3982	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$102,332.33	\$102,332.33	\$53,631.00	52.41%	\$48,701.33
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS</b>	<b>\$92,000.00</b>	<b>\$7,704.00</b>	<b>\$7,704.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$84,296.00</b>
4411	Ayudas sociales a personas	\$92,000.00	\$7,704.00	\$7,704.00	0.00%	\$84,296.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	<b>\$1,238,241.58</b>	<b>\$27,840.39</b>	<b>\$27,840.39</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$1,210,401.19</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	\$524,384.71	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$524,384.71
5151	Equipo de computo	\$98,786.87	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$98,786.87
5231	Camaras fotograficas	\$30,160.00	\$27,840.39	\$27,840.39	0.00%	\$2,319.61
5971	Licencias informaticas e intelectuales	\$584,910.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$584,910.00

RESUMEN  
GENERAL

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,117,848.43	\$4,117,848.43	\$2,168,957.89	52.67%	\$1,948,890.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,365,808.09	\$277,871.77	\$260,879.14	7.75%	\$3,104,928.95
3000	SERVICIOS GENERALES	\$5,628,139.34	\$788,360.90	\$728,659.57	12.95%	\$4,899,479.77

4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$92,000.00	\$7,704.00	\$7,704.00	0.00%	\$84,296.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,238,241.58	\$27,840.39	\$27,840.39	0.00%	\$1,210,401.19
	<b>TOTAL</b>	<b>\$14,442,037.44</b>	<b>\$5,219,625.49</b>	<b>\$3,194,040.99</b>	<b>22.12%</b>	<b>\$11,247,996.45</b>
	GASTOS POR COMPROBAR			121,235.75		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$14,442,037.44</b>	<b>\$5,219,625.49</b>	<b>\$3,315,276.74</b>	<b>22.96%</b>	<b>\$11,126,760.70</b>







**FONDO DEL ARTICULO 37**  
**AVANCE PRESUPUESTAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$839.16</b>	<b>\$839.16</b>	<b>\$839.16</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$0.00</b>
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$839.16	\$839.16	\$839.16	0.00%	\$0.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$171,545.60</b>	<b>\$125,034.61</b>	<b>\$125,034.61</b>	<b>72.89%</b>	<b>\$46,510.99</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de	\$330.00	\$322.00	\$322.00	97.58%	\$8.00
2151	Material impreso e información digital	\$84,019.00	\$37,577.64	\$37,577.64	0.00%	\$46,441.36
2212	Alimentos en eventos oficiales	\$84,396.60	\$84,334.97	\$84,334.97	99.93%	\$61.63
2611	Combustibles lubricantes y aditivos	\$2,800.00	\$2,800.00	\$2,800.00	0.00%	\$0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$913,496.36</b>	<b>\$554,238.92</b>	<b>\$554,238.92</b>	<b>60.67%</b>	<b>\$359,257.44</b>
3221	Arrendamiento de edificios	\$14,300.00	\$13,800.00	\$13,800.00	0.00%	\$500.00
3291	Otros arrendamientos	\$17,820.00	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$17,820.00
3331	Servicios de consultoría administrativa,	\$839.16	\$0.00	\$0.00	0.00%	\$839.16
3341	Servicios de capacitación	\$441,555.00	\$215,937.36	\$215,937.36	48.90%	\$225,617.64
3361	Servicios de apoyo administrativo traducción	\$31,436.00	\$25,473.60	\$25,473.60	0.00%	\$5,962.40
3751	Viajeros en el país	\$406,146.20	\$299,027.96	\$299,027.96	73.63%	\$107,118.24
3851	Gastos de representación	\$1,400.00	\$0.00	\$0.00		\$1,400.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,</b>	<b>\$40,610.00</b>	<b>\$25,515.11</b>	<b>\$25,515.11</b>	<b>62.83%</b>	<b>\$15,094.89</b>
4411	Ayudas sociales a personas	\$40,610.00	\$25,515.11	\$25,515.11	62.83%	\$15,094.89

		RESUMEN GENERAL				
		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$171,545.60	\$125,034.61	\$125,034.61	73%	\$46,510.99
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$913,496.36	\$554,238.92	\$554,238.92	61%	\$359,257.44
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1,126,491.12</b>	<b>\$705,627.80</b>	<b>\$705,627.80</b>	<b>63%</b>	<b>\$420,863.32</b>
	GASTOS POR COMPROBAR			142,465.47		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$1,126,491.12</b>	<b>\$705,627.80</b>	<b>\$848,093.27</b>	<b>75.29%</b>	<b>\$278,397.85</b>



**AVANCE PRESUPUESTAL DESINCORPORACIÓN DE BIENES AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$17,258.40</b>	<b>\$16,341.59</b>	<b>\$16,341.59</b>	<b>94.69%</b>	<b>\$916.81</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$5,660.80	\$4,744.00	\$4,744.00	83.80%	\$916.80
2211	Productos alimenticios para personas	\$11,597.60	\$11,597.59	\$11,597.59	100.00%	\$0.01
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$146,745.43</b>	<b>\$144,105.41</b>	<b>\$144,105.41</b>	<b>98.20%</b>	<b>\$2,640.02</b>
3141	Telefonía tradicional	\$24,225.28	\$24,225.28	\$24,225.28	100.00%	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$12,493.59	\$12,493.59	\$12,493.59	100.00%	\$0.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos,	\$2,088.00	\$2,088.00	\$2,088.00	100.00%	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$37,115.22	\$34,475.20	\$34,475.20	92.89%	\$2,640.02
3751	Viáticos en el país	\$70,823.34	\$70,823.34	\$70,823.34	100.00%	\$0.00

		RESUMEN GENERAL				
		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$17,258.40	\$16,341.59	\$16,341.59	94.69%	\$916.81
3000	SERVICIOS GENERALES	\$146,745.43	\$144,105.41	\$144,105.41	98.20%	\$2,640.02
	<b>TOTAL</b>	<b>\$164,003.83</b>	<b>\$160,447.00</b>	<b>\$160,447.00</b>	<b>97.83%</b>	<b>\$3,556.83</b>

<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$164,003.83</b>	<b>\$160,447.00</b>	<b>\$160,447.00</b>	<b>97.83%</b>	<b>\$3,556.83</b>
-----------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------	-------------------





AVANCE PRESUPUESTAL PLEBISCITO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$7,956,135.71</b>	<b>\$7,956,135.71</b>	<b>\$7,772,743.85</b>	<b>97.69%</b>	<b>\$183,391.86</b>
1221	Sueldos base al personal eventual	\$3,776,920.46	\$3,776,920.46	\$3,718,324.18	98.45%	\$58,596.28
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de	\$30,055.07	\$30,055.07	\$29,305.53	97.51%	\$749.54
1323	Gratificación fin de año	\$150,275.35	\$150,275.35	\$146,527.66	97.51%	\$3,747.69
1411	Aportaciones de seguridad social	\$388,379.80	\$388,379.80	\$331,740.97	85.42%	\$56,638.83
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$195,532.22	\$195,532.22	\$191,739.46	98.06%	\$3,792.76
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$243,617.10	\$243,617.10	\$243,617.10	100.00%	\$0.00
1711	Estímulos	\$3,171,355.71	\$3,171,355.71	\$3,111,488.95	98.11%	\$59,866.76
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTRO</b>	<b>\$3,558,806.25</b>	<b>\$2,716,005.48</b>	<b>\$2,716,005.37</b>	<b>76.32%</b>	<b>\$842,800.88</b>
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$359,577.17	\$265,046.09	\$265,046.98	73.71%	\$94,531.19
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$1,700,298.00	\$1,175,779.02	\$1,175,779.02	69.15%	\$524,518.98
2151	Material impreso e información digital	\$143,294.24	\$90,360.29	\$90,360.29	63.06%	\$52,933.95
2161	Material de limpieza	\$186,189.22	\$140,577.19	\$140,577.19	75.50%	\$45,612.03
2211	Productos alimenticios para personas	\$403,467.78	\$388,006.96	\$388,006.96	96.17%	\$15,460.82
2212	Alimentos en eventos oficiales	\$93,047.51	\$87,292.57	\$87,292.57	93.82%	\$5,754.94
2481	Material eléctrico y electrónico	\$200,585.60	\$184,473.60	\$184,473.60	91.97%	\$16,112.00
2481	Materiales complementarios	\$2,400.00	\$2,400.00	\$2,400.00	100.00%	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$102,600.00	\$102,600.00	\$102,600.00	100.00%	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$201,109.13	\$155,589.86	\$155,589.86	77.37%	\$45,519.27
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$55,000.00	\$52,122.28	\$52,122.28	94.77%	\$2,877.72
2911	Herramientas menores	\$2,035.00	\$1,949.99	\$1,949.99	95.82%	\$85.01
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios				#DIV/0!	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$63,209.00	\$35,182.10	\$35,182.10	55.66%	\$28,026.90
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$31,993.60	\$29,831.48	\$29,831.48	93.24%	\$2,162.12
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$14,000.00	\$4,794.05	\$4,794.05	34.24%	\$9,205.95
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$4,755,001.08</b>	<b>\$4,125,898.03</b>	<b>\$4,122,209.83</b>	<b>86.69%</b>	<b>\$632,791.25</b>
3111	Energía eléctrica	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	100.00%	\$0.00
3131	Agua	\$7,200.00	\$7,200.00	\$7,200.00	100.00%	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	100.00%	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$63,700.00	\$62,989.07	\$62,989.07	98.88%	\$710.93
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y	\$450,761.12	\$425,441.60	\$425,441.60	94.38%	\$25,319.52
3221	Arrendamiento de edificios	\$120,000.00	\$120,000.00	\$120,000.00	100.00%	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	\$5,000.00	\$2,136.80	\$2,136.80	42.74%	\$2,863.20
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$413,400.00	\$413,400.00	\$413,400.00	100.00%	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$538,920.00	\$302,393.44	\$302,393.44	56.11%	\$236,526.56
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e	\$1,389,121.01	\$1,207,812.06	\$1,207,812.06	86.95%	\$181,308.95
3381	Servicios de vigilancia	\$46,400.00	\$46,284.00	\$46,284.00	99.75%	\$116.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$52,520.00	\$43,195.82	\$43,195.82	82.25%	\$9,324.18
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$132,735.00	\$126,034.80	\$126,034.80	94.95%	\$6,700.20
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$20,000.00	\$7,940.20	\$7,940.20	39.70%	\$12,059.80
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de	\$908,725.35	\$900,245.39	\$900,245.39	99.07%	\$8,479.96
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	\$76,640.00	\$71,130.74	\$71,130.74	92.81%	\$5,509.26
3661	Servicio de creación y difusión de contenido	\$108,366.40	\$85,000.68	\$85,000.68	78.44%	\$23,365.72
3751	Viáticos en el país	\$160,254.00	\$47,235.23	\$47,235.23	29.48%	\$113,018.77
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$4,900.00	\$4,900.00	\$4,900.00	100.00%	\$0.00
3811	Gastos ceremonial	\$3,500.00	\$2,700.00	\$2,700.00	77.14%	\$800.00
3982	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de	\$216,858.20	\$213,858.20	\$210,170.00	96.92%	\$6,688.20
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS</b>	<b>\$1,124,400.00</b>	<b>\$1,040,100.00</b>	<b>\$1,040,100.00</b>	<b>92.50%</b>	<b>\$84,300.00</b>
4411	Ayudas sociales a personas	\$1,124,400.00	\$1,040,100.00	\$1,040,100.00	92.50%	\$84,300.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E</b>	<b>\$2,605,856.96</b>	<b>\$2,184,502.59</b>	<b>\$2,184,502.59</b>	<b>83.84%</b>	<b>\$421,154.37</b>
5111	Muebles de oficina y estantería	\$110,000.00	\$109,406.56	\$109,406.56	99.46%	\$593.44
5151	Equipos de computo y tecnologías de la información	\$1,585,000.00	\$1,375,481.60	\$1,375,481.60	86.78%	\$209,518.40
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$95,700.00	\$91,613.77	\$91,613.77	95.73%	\$4,086.23
5231	Cameras fotograficas	\$204,956.96	\$14,999.96	\$14,999.96	7.32%	\$189,957.00
5971	Licencias informaticas e intelectuales	\$610,000.00	\$593,000.70	\$593,000.70	97.21%	\$16,999.30

RESUMEN GENERAL

		APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$7,956,135.71	\$7,956,135.71	\$7,772,743.85	97.69%	\$183,391.86
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$3,558,806.25	\$2,716,005.48	\$2,716,005.37	76.32%	\$842,800.88
3000	SERVICIOS GENERALES	\$4,755,001.08	\$4,125,898.03	\$4,122,209.83	86.69%	\$632,791.25
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,124,400.00	\$1,040,100.00	\$1,040,100.00	92.50%	\$84,300.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,605,656.96	\$2,184,502.59	\$2,184,502.59	83.84%	\$421,154.37
	<b>TOTAL</b>	<b>\$20,000,000.00</b>	<b>\$18,022,641.81</b>	<b>\$17,835,561.64</b>	<b>89.18%</b>	<b>\$2,164,438.36</b>
	GASTOS POR COMPROBAR			234,351.58		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO LIBERADO</b>	<b>\$20,000,000.00</b>	<b>\$18,022,641.81</b>	<b>\$18,069,913.22</b>	<b>90.35%</b>	<b>\$1,930,086.78</b>

*u*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

## COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

---

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**Noviembre 2023 - Octubre 2024**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

## ÍNDICE

I.	Presentación	3
II.	Integración de la Comisión	3
III.	Marco Legal	4
IV.	Objetivos del Plan de Trabajo	5
V.	Líneas de Acción	6
VI.	Calendario de Sesiones	10
VII.	Del Seguimiento del Programa de Trabajo	10

## **I. PRESENTACIÓN**

El 02 de mayo del año 2023, el Congreso del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 0392 por medio del cual expidió las reformas y adiciones a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, misma que, en su artículo 65 fracción V, establece que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, contará con la Comisión Permanente de Administración, órgano colegiado que ceñirá su actuación a las disposiciones de la citada Ley, y el respectivo Reglamento que, para tal efecto, emita el Consejo General del Consejo.

De acuerdo a lo determinado por el Reglamento de Trabajo en Comisiones en su artículo 27, fracción I, las Comisiones Permanentes del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, tienen la obligación de presentar al Consejo General su conocimiento, durante el mes de noviembre de cada año de su ejercicio, un programa de trabajo coordinado con los planes de cada órgano o unidad del Consejo aprobados, y de conformidad con las políticas previamente establecidas.

En atención a la obligación antes referida, la Comisión Permanente de Administración emite el presente Programa de Trabajo, mismo que contiene una planeación de carácter anual y se encuentra diseñado de conformidad con las actividades de la propia Comisión, y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del organismo electoral, a las que se le dará seguimiento durante el periodo de gestión comprendido desde el mes de noviembre de 2023 al mes de octubre de 2024, de conformidad con la legislación electoral y normativa vigente.

En tales términos, la Comisión Permanente de Administración atenderá las tareas y actividades específicas previstas en la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, en el Reglamento Orgánico, así como en el Reglamento del Trabajo en Comisiones, con el objeto de que lograr una eficiente administración de recursos humanos, financieros y materiales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

## **II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**

En Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó, por unanimidad de votos, la integración de diversas Comisiones Permanentes y Temporales, entre éstas, a la Comisión Permanente de Administración, para quedar integrada por la y los Consejeros Electorales Dra. Paloma Blanco López, Mtro. Juan Manuel Ramírez García y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, quienes fungirán para el ejercicio 2023-2024.

### III. MARCO LEGAL

El artículo 65, fracción V de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General del Consejo contará permanentemente con la Comisión Permanente de Administración, misma que deberá ceñir su actuación a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado y a las propias del Reglamento que al efecto apruebe el Consejo General del Consejo.

Por su parte, el Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en su artículo 26, establece atribuciones generales para la Comisiones Permanentes del Consejo, y en su artículo 33 establece las atribuciones específicas de la Comisión Permanente de Administración, en los términos siguientes:

#### **Artículo 26 del Reglamento de Trabajo en Comisiones**

Las Comisiones Permanentes y Temporales tendrán las siguientes atribuciones generales:

- I. Estudiar, deliberar y documentar sus resoluciones a través de dictámenes, informes, opiniones y proyectos respecto de las materias de su competencia y de los asuntos que les sean encomendados;
- II. Presentar al Consejo General, para su consideración y resolución, los proyectos que correspondan a las materias de su competencia y aquellos que le sean turnados por resolución expresa del mismo;
- III. Formular y emitir recomendaciones al Consejo General relativas a sus actividades y funciones, así como sobre las materias de su competencia;
- IV. Solicitar a otras Comisiones o a los órganos o unidades del Consejo la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por conducto de la Secretaria Técnica, haciéndolo del conocimiento de la Presidencia;
- V. Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados;
- VI. Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos, cuya coordinación estará a cargo de una Consejería Comisionada;
- VII. Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia, protección de datos personales y archivo, que correspondan al Consejo de acuerdo con las leyes de la materia; y
- VIII. Las demás que la Ley, el presente Reglamento, los acuerdos del Consejo General y las disposiciones aplicables les señalen.

#### **Artículo 33 del Reglamento de Trabajo en Comisiones**

A la Comisión de Administración le corresponde las siguientes atribuciones:

- I. Revisar con la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de presupuesto anual de egresos del Consejo, previo a su presentación al Consejo General, y elaborar observaciones, en su caso;
- II. Una vez aprobado el presupuesto del Consejo por el Congreso del Estado, proponer, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, las modificaciones presupuestales necesarias para el mejor cumplimiento de los programas y actividades del Consejo;
- III. Incorporar al presupuesto anual de egresos del Consejo, lo correspondiente a la asignación de recursos públicos a los Partidos Políticos y en su caso, a las Candidaturas Independientes;
- IV. Supervisar los estados financieros mensuales del Consejo;
- V. Supervisar mensualmente el informe relativo al avance presupuestal que formule la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo;
- VI. Proponer en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, el organigrama del Consejo atendiendo a las disposiciones generales;
- VII. En apoyo a la Secretaría Ejecutiva, coadyuvar en la elaboración del proyecto de manual de organización y el catálogo de cargos y puestos de la rama administrativa del Consejo, de conformidad con el Estatuto que al efecto emita el Instituto Nacional Electoral;
- VIII. Conocer y supervisar las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanza del Consejo, en materia de administración de los recursos humanos y los servicios generales;
- IX. Coadyuvar en lo que corresponda a la implementación y adecuación del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa del Consejo, y
- X. Las demás que le confieran la Ley, el presente Reglamento, las disposiciones aplicables y los acuerdos del Consejo General.

#### **IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO**

El presente Programa de Trabajo, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Comisión, tiene como objetivos, los siguientes:

- a) Contribuir a que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí adopte un modelo de calidad y modernidad administrativa que tenga como principios básicos en la administración de los recursos, la legalidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, orientando todos los esfuerzos al uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros a través de una adecuada planeación y presupuestación, a fin de garantizar que el ejercicio del gasto público sea pertinente y certero, y

- b) Lograr la completa regulación del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana perteneciente a la Rama Administrativa, con el objetivo de que el órgano electoral pueda reclutar y seleccionar a los mejores perfiles humanos, tomando en cuenta su experiencia y méritos laborales a fin de asegurar la imparcialidad de su incorporación; así como también, alcanzar una eficaz formación, desarrollo y promoción profesional de los servidores públicos y empleados electorales, garantizando a la sociedad potosina una alta competencia profesional de sus integrantes.

## **V. LÍNEAS DE ACCIÓN**

El presente Programa de Trabajo 2023-2024 descansa sobre las siguientes líneas de acción:

- a) Garantizar la consolidación de la estructura orgánica de la Rama Administrativa del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante la elaboración del proyecto de Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Consejo, y del Manual de Organización; así como a través de la revisión y actualización, en su caso, del Organigrama del órgano electoral;
- b) Identificar las necesidades normativas del Consejo en materia de administración de recursos humanos, financieros y materiales, y elaborar, en su caso, los proyectos respectivos para su aprobación, a fin de garantizar el correcto ejercicio de recursos públicos; y una vez aprobada, capacitar al personal del órgano electoral para su conocimiento y correcta aplicación;
- c) Optimizar los recursos financieros que le sean asignados al Consejo a través de la Ley de Egresos del Estado para el periodo 2023-2024, mediante la supervisión mensual de los informes que formule la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas;
- d) Fortalecer el trabajo de revisión orientado a la elaboración del presupuesto de egresos para el año 2025 que tiene, bajo su responsabilidad, la Secretaría Ejecutiva, previo a su presentación al Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- e) Alcanzar la suficiencia presupuestal mediante la formulación de recomendaciones para el uso eficiente de todos los recursos, o en su caso, proponer en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, las modificaciones presupuestales necesarias;



- f) Incorporar al presupuesto del ejercicio 2025 las ministraciones correspondientes a las prerrogativas económicas que legalmente le corresponderán a los partidos políticos con inscripción o registro ante esta autoridad administrativa;
- g) Supervisar mensualmente los estados financieros que la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, deben presentar a las instancias previstas por las diversas legislaciones en la materia;
- h) Supervisar mensualmente el avance presupuestal del Consejo, en conjunto con el cumplimiento de programas de trabajo de las diversas áreas del órgano electoral, evaluando el desempeño respectivo, así como el ejercicio presupuestal por cada una de las mismas;
- i) Incorporar al trabajo de la Comisión Permanente de Administración, cualquier asunto que le confiera el Consejo General del Consejo, en acatamiento a lo que establece la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Trabajo en Comisiones, y
- j) Coadyuvar con el resto de las Comisiones Permanentes, Temporales y Unidas del CEEPAC a fin de generar sinergias positivas de trabajo que redunden en una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del organismo.

## **VI. CALENDARIO DE TRABAJO**

Se celebrarán, periódicamente, sesiones ordinarias de conformidad con lo señalado por el artículo 66 de la Ley Electoral del Estado.

En caso de ser necesario, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá reunirse en sesión extraordinaria, según se requiera, y acordar la integración de los grupos de trabajo que considere necesarios para coadyuvar en la preparación, elaboración, revisión y análisis de lo conducente.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se adjunta la calendarización de las actividades de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, correspondiente al periodo noviembre 2023-octubre 2024:

Programa de Trabajo 2023-2024  
Comisión Permanente de Administración  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>	<b>MES Y AÑO DE ACTIVIDAD PROGRAMACIÓN</b>
Aprobar el Programa de Trabajo 2023-2024 de la Comisión Administración.	Noviembre 2023
Estudiar, deliberar y documentar sus resoluciones a través de dictámenes, informes, opiniones y proyectos respecto de las materias de su competencia y de los asuntos que les sean encomendados.	Permanentemente
Presentar al Consejo General, para su consideración y resolución, los proyectos que correspondan a las materias de su competencia y aquellos que le sean turnados por resolución expresa del mismo.	Permanentemente
Formular y emitir recomendaciones al Consejo General relativas a sus actividades y funciones, así como sobre las materias de su competencia.	Permanentemente
Solicitar a otras Comisiones o a los órganos o unidades del Consejo la información necesaria para el cumplimiento de sus atribuciones, por conducto del Secretario Técnico, haciéndolo del conocimiento del Consejero Presidente.	Permanentemente
Llevar a cabo sesiones y todas las actividades que consideren necesarias para el cumplimiento de su cometido, a efecto de resolver los asuntos de su materia y aquellos que les sean encomendados.	Permanentemente
Integrar grupos de trabajo para la atención de asuntos específicos, cuya coordinación estará a cargo de uno de los Comisionados.	Permanentemente
Contribuir al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y archivo que correspondan al Consejo de acuerdo con la Ley en la materia.	Permanentemente
Supervisar las actividades de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanza del Consejo, en materia de administración de los recursos humanos y los servicios generales	Permanentemente

**Programa de Trabajo 2023-2024**  
**Comisión Permanente de Administración**  
**Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**

Revisar con la Secretaria Ejecutiva, el proyecto de presupuesto anual de egresos del Consejo, previo a su presentación al Consejo General.	Julio-octubre 2024
Una vez aprobado el presupuesto del Consejo, por el Congreso del Estado, proponer, en conjunto con la Secretaria Ejecutiva, las modificaciones presupuestales necesarias para el mejor cumplimiento de los programas y actividades del Consejo.	Por evento
Incorporar al presupuesto anual de egresos del Consejo, lo correspondiente a la asignación de recursos públicos a los Partidos Políticos.	Julio- octubre 2024
Supervisar los estados financieros mensuales del Consejo.	Mensualmente
Supervisar mensualmente el avance presupuestal del Consejo, en conjunto con el cumplimiento de programas de trabajo de las diversas áreas del órgano electoral, evaluando el desempeño respectivo, así como el ejercicio presupuestal por cada una de las mismas	Mensualmente

<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>	<b>MES Y AÑO DE ACTIVIDAD PROGRAMACIÓN</b>
Supervisar y coordinar la elaboración de los lineamientos y criterios técnicos que deberán observar las unidades administrativas para la elaboración y/o actualización de sus manuales de organización específicos y procedimientos, así como para el manual de organización general del CEEPAC	Noviembre 2023 – Febrero 2024
Revisar y analizar el Manual de Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Consejo	Noviembre 2023 – Marzo 2024
Revisión y actualización, en su caso, del Organigrama del Consejo	Noviembre 2023 a Marzo 2024
Identificar las necesidades normativas del Consejo en materia de administración de recursos humanos, financieros y materiales, y elaborar, en su caso, los proyectos respectivos para su aprobación	Noviembre 2023 a Octubre 2024
Seguimiento al Programa de Capacitación al personal en relación con las Normativas Administrativas del Consejo	Noviembre 2023 a Octubre 2024

Seguimiento al Programa de Evaluación del desempeño del personal en relación con las Normativas Administrativas del Consejo	Noviembre 2023 a Octubre 2024
---	-------------------------------

## VI. CALENDARIO DE SESIONES

SESIÓN	FECHA
Ordinaria	30 de noviembre de 2023
Ordinaria	28 de diciembre de 2023
Ordinaria	19 de enero de 2024
Ordinaria	16 de febrero de 2024
Ordinaria	15 de marzo de 2024
Ordinaria	19 de abril de 2024
Ordinaria	17 de mayo de 2024
Ordinaria	21 de junio de 2024
Ordinaria	19 de julio de 2024
Ordinaria	16 de agosto de 2024
Ordinaria	20 de septiembre de 2024
Ordinaria	18 de octubre de 2024

Las sesiones se realizarán en horario de las 9:00 horas y estará sujeto a cambios con el fin de armonizarlo con las agendas de trabajo de los Consejerías integrantes de la Comisión y de las demás comisiones de este organismo electoral.

## VII. DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Para dar un correcto cumplimiento al programa de trabajo, la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Administración, en cada sesión ordinaria, presentará a la Comisión el avance de cumplimiento de cada una de las actividades que serán realizadas durante el ejercicio 2023-2024.

Durante el periodo que contempla este Programa de Trabajo, la Comisión Permanente de Administración, atenderá además de los previstos por el presente programa, todos los asuntos que le sean turnados por el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para efectos de pronunciarse sobre los mismos.

El presente Programa de Trabajo fue aprobado, por unanimidad de votos, por la y los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Administración, en Sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

**COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**  
**RÚBRICA**



**DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ**  
**CONSEJERA COMISIONADA**  
**RÚBRICA**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS CUELLAR**  
**CONSEJERO COMISIONADO**  
**RÚBRICA**

**C.P. CLAUDIA MARCELA LEDESMA GONZALEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**RÚBRICA**

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE FOJA, FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE TRABAJO NOVIEMBRE 2023 A OCTUBRE 2024 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CEEPAC, INSTRUMENTO QUE CONSTA DE 11 (ONCE) FOJAS CON TEXTO ÚNICAMENTE EN EL ANVERSO RUBRICADAS, CADA UNA, POR LOS MISMOS SUSCRIBIENTES.